

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por plazo de treinta días para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudieran corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, Proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente mas idóneos a los fines del presente.

A tal fin el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Tarifa, 14 de noviembre de 2000.- El Alcalde, Juan Andrés Gil García.

ANUNCIO sobre información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 2957/2000).

Se tramita en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, el expediente de Ocupación Temporal de Terrenos cuyos datos son:

Núm. expediente: F-33/2000.

Interesado: Doña Josefa González Trujillo.

Asunto: Ocupación temporal 500 m² de terrenos con destino a goma conductora de agua.

Monte afectado: Betis.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por plazo de treinta días para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudieran corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, Proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente mas idóneos a los fines del presente.

A tal fin el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Tarifa, 14 de noviembre de 2000.- El Alcalde, Juan Andrés Gil García.

ANUNCIO sobre información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 2965/2000).

Se tramita en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, el expediente de Ocupación Temporal de Terrenos cuyos datos son:

Núm. expediente: F-86/99.

Interesado: Don Manuel Espinosa Araujo.

Asunto: Ocupación temporal 30 m² de terrenos con destino a colocar empalizada y evitar el paso de los animales en Saladaviciosa.

Monte afectado: Facinas.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por plazo de treinta días para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudieran corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, Proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente mas idóneos a los fines del presente.

A tal fin el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Tarifa, 14 de noviembre de 2000.- El Alcalde, Juan Andrés Gil García.

SDAD. COOP. AND. ATENCION GERIATRICA INDALICA

ANUNCIO de disolución. (PP. 1150/2000).

Reunidos en Asamblea General Extraordinaria en Almería, en el domicilio social de C/ Antonio Gaudí, núm. 1, 6.º A, el día 17 de abril de 2000, los Socios de la Soc. Coop. And. «Atención Geriátrica Indállica» cuyos nombres son Juan Antonio Martínez Asensio, Miguel Agustín Cano Guervós, Mari Carmen Martín Cayuela, Luis Miguel Reina Sánchez, Ana María Muñoz Fernández, Mari Carmen Berenguel García, María Belén Torres Lao, José Miguel Gil Orts y Adela Granados Díaz,

A C U E R D A N

Punto 1. Disolución definitiva de la Soc. Coop. And. «Atención Geriátrica Indállica», así como la liquidación de su haber social.

Punto 2. Nombramiento de los Liquidadores y aceptación expresa de sus cargos con la estampación de su firma, y son los que se relacionan a continuación:

Liquidadores: Juan Antonio Martínez Asensio, DNI 27.526.927-K; Miguel Agustín Cano Guervós, DNI 24.221.646-R; Miguel Reina Sánchez, DNI 28.352.214-E.

Los mencionados Socios se comprometen, conforme a los estatutos de constitución y a la legalidad vigente, a desempeñar todas las acciones administrativas y judiciales necesarias para la disolución y liquidación de la presente Sociedad Cooperativa.

Almería, 17 de abril de 2000.- Los Liquidadores.

SDAD. COOP. AND. HERMANOS RODAS

ANUNCIO. (PP. 3169/2000).

Se convoca en Asamblea General a todos los socios de la entidad «Hermanos Rodas, S. Coop. And. en liquidación», para el próximo día 30.12.2000 en el domicilio social C/ Laguna, 1 (poblado El Trobal), Los Palacios, para someter a aprobación las operaciones llevadas a cabo por los liquidadores y el balance final.

Los Palacios, 18 de diciembre de 2000.- Los Liquidadores, Manuel Rodas Morales, NIF 75.343.681-M, Rafael Rodas Morales, NIF 34.071.664-Q, Luisa Rodas Morales, NIF 34.070.884-H.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63